



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	UNION MARITAL DE HECHO
Radicación	41001-31-10-001-2016-00059-00
Demandante	PEDRO YEPES
Demandado	CONSUELO ARCIA RAMIREZ

Neiva, Diecisiete (17) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

En relación con los documentos precedentes arrimados por la entidad denominada “*FISCALIA GENERAL DE LA NACION*”, el Despacho corre traslado a las partes de los mismos para que en el término de cinco (5) días se pronuncien sobre dichas piezas procesales.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA - LA FISCALIA CUARTA LOCAL CAVIF DE NEIVA HUILA DIO RESPUESTA EL 20-10-2022

Sandra Rocio Vargas Polania <sandrar.vargas@fiscalia.gov.co>
Mar 11/04/2023 4:05 PM
Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Sandra Rocio Vargas Polania <sandrar.vargas@fiscalia.gov.co>; sandrarocio78@hotmail.com <sandrarocio78@hotmail.com>

📎 4 archivos adjuntos (5 MB)
oficio fiscalia 2016-59 2.pdf; 2023-00044 OFICIO REQUERIMIENTO FISCALÍA.pdf; 21 REQUERIR cumpla oficio 2016-59.pdf; 12 MEMORIAL RESPUESTA FISCALIA CUARTA LOCAL.pdf;

Doctora:
GALIA GEOVANA PERDOMO MENDEZ
Secretaria
Juzgado Primero de Familia
Circuito Judicial de Neiva Huila
Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 203
Palacio de Justicia
Teléfono: 8710656
Correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Cordial saludo respetada Doctora:

De manera atenta, informo que consultado el sistema misional SPOA de la Fiscalía General de la Nación se registran las siguientes investigaciones:

1. Como denunciante y victima la señora **CONSUELO ARCIA RAMIREZ** identificada con C.C. No.36.180.143.:

410016001286201500720	
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DE OFICIO (INFORMES)
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 36180143
Nombre	ARCIA RAMIREZ CONSUELO
Calidad	VICTIMA
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.
Fecha De Los Hechos:	30/11/2015 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	41001 NO APORTA
Seccional Fiscalia	100161 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA
Unidad Fiscalía	4100141008 - CAVIF - NEIVA
Despacho	4 - FISCALIA 04
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	410016000586201404941
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	QUERRELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 36180143
Nombre	ARCIA RAMIREZ CONSUELO
Calidad	VICTIMA
Delito	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.
Fecha De Los Hechos:	22/07/2014 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	41001 CALLE 77 NO. 1ABIS-16 PUERTAS DEL EDEN
Seccional Fiscalia	100161 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA
Unidad Fiscalía	410014109 - UNIDAD DE CONCILIACION PREPROCESAL UCP - QUERELLABLES - N
Despacho	12 - FISCALIA 12
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	410016000586201404941
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	QUERRELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 36180143
Nombre	ARCIA RAMIREZ CONSUELO
Calidad	DENUNCIANTE

Delito	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.
Fecha De Los Hechos:	22/07/2014 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	41001 CALLE 77 NO. 1ABIS-16 PUERTAS DEL EDEN
Seccional Fiscalía	100161 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA
Unidad Fiscalía	410014109 - UNIDAD DE CONCILIACION PREPROCESAL UCP - QUERELLABLES - N
Despacho	12 - FISCALIA 12
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	410016000586201103587
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 36180143
Nombre	ARCIA RAMIREZ CONSUELO
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA
Fecha De Los Hechos:	11/07/2011 16:30:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalía	161 - SECCIONAL FISCALIAS NEIVA
Unidad Fiscalía	410014101 - UNIDAD LOCAL - PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA
Despacho	9 - FISCALIA 09
Estado De La Asignación	SIN VIGENCIA
Fecha Final Vigencia	01/08/2011 00:00:00
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN

2. Como indiciado, denunciante y victima el señor **PEDRO YEPES** identificada con C.C. No. 12.126.375.:

410016000584201600299	
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	COMPULSACION DE COPIAS
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 12126375
Nombre	YEPES PEDRO
Calidad	VICTIMA
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	13/09/2015 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalía	100161 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA
Unidad Fiscalía	410014211 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - NEIVA
Despacho	22 - FISCALIA 22
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	410016000584201600299
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	COMPULSACION DE COPIAS
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 12126375
Nombre	YEPES PEDRO
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	13/09/2015 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalía	100161 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA
Unidad Fiscalía	410014211 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - NEIVA
Despacho	22 - FISCALIA 22
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	410016001286201500720
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI

Tipo Noticia	DE OFICIO (INFORMES)
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 12126375
Nombre	YEPES PEDRO
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.
Fecha De Los Hechos:	30/11/2015 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100161 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA
Unidad Fiscalia	4100141008 - CAVIF - NEIVA
Despacho	4 - FISCALIA 04
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	410016000716201502486
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 12126375
Nombre	YEPES PEDRO
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.
Fecha De Los Hechos:	13/09/2015 08:45:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100161 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA
Unidad Fiscalia	4100141008 - CAVIF - NEIVA
Despacho	40 - FISCALIA 40
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	EJECUCIÓN DE PENAS
Número Noticia	410016000586201404941
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	QUERRELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 12126375
Nombre	YEPES PEDRO
Calidad	VICTIMA
Delito	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.
Fecha De Los Hechos:	22/07/2014 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100161 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA
Unidad Fiscalia	410014109 - UNIDAD DE CONCILIACION PREPROCESAL UCP - QUERELLABLES - N
Despacho	12 - FISCALIA 12
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	410016000586201304648
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 12126375
Nombre	YEPES PEDRO
Calidad	INDICIADO
Delito	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.
Fecha De Los Hechos:	01/01/2011 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	POR DETERMINAR
Seccional Fiscalia	100161 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA
Unidad Fiscalia	410014110 - UNIDAD DE INASISTENCIA ALIMENTARIA - NEIVA
Despacho	14 - FISCALIA 14
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	410016000586201103587
Ley De Aplicabilidad	Ley 906

Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	QUERRELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 12126375
Nombre	YEPES PEDRO
Calidad	INDICIADO
Delito	HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA
Fecha De Los Hechos:	11/07/2011 16:30:00
Lugar De Los Hechos:	CALLE 87 NRO. 2 B - 10 B/DARIO ECHANDIA
Seccional Fiscalia	100161 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA
Unidad Fiscalia	4100141005 - UNIDAD LOCAL - PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA
Despacho	9 - FISCALIA 09
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN

Cordialmente,

SANDRA ROCIO VARGAS POLANIA - Asistente de Fiscalía Cuarta (4°) Local - CAVIF
Carrera 21 A No. 26 – 65 Sur Barrio Canaima de Neiva Huila

De: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva [mailto:fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: viernes, 7 de abril de 2023 6:13 p. m.
Para: James Emilio Chavez Renteria; John Fredy Correa Mora; Juridica Notificaciones Judiciales; HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias; Sandra Rocio Vargas Polania
Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.
Importancia: Alta

CORDIAL SALUDO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL DESPACHO, LE INFORMO QUE SE DISPUSO REQUERIRLOS PARA QUE SE EMITA RESPUESTA AL OFICIO ADJUNTO, EL CUAL SE INFORMÓ FUE DIRECCIONADO A LA FISCALÍA 40 LOCAL.

SE SOLICITA REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, EL CUAL SE REQUIERE PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE ESTE ASUNTO.

ATENTAMENTE,

Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva
Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla
Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203
Email: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Sandra Rocio Vargas Polania <sandrar.vargas@fiscalia.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de octubre de 2022 5:24 p. m.
Para: olga.paredes <olga.paredes@fiscalia.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias <dirsec.huila@fiscalia.gov.co>; Dayro Fernando Herrera Iglesias <dairo.herrera@fiscalia.gov.co>
Cc: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sandra Rocio Vargas Polania <sandrar.vargas@fiscalia.gov.co>; sandrarocio78@hotmail.com <sandrarocio78@hotmail.com>
Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

BUENAS TARDES RESPETADA OLGA LUCIA.

DE MANERA ATENTA, INFORMO QUE EL PASADO 20 DE OCTUBRE DE 2022, ESTE DESPACHO DIO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

CORDIALMENTE,

SANDRA ROCIO VARGAS POLANIA – Asistente de Fiscalía Cuarta Local CAVIF

De: Olga Lucia Paredes Ortiz
Enviado el: miércoles, 26 de octubre de 2022 3:57 p. m.
Para: Tania Goretty Rodríguez Luna; Sandra Rocio Vargas Polania
CC: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Cordial saludo.

Acuso recibido con radicado No. **20220200055625**
Señores

FISCALIA 4 LOCAL CAVIF NEIVA

Para su conocimiento y fines pertinentes, allegan **SOLICITUD INFORMACIÓN**, presentado GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ.

AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es uso único y exclusivo para notificar lo referente a traslados dado, favor abstenerse de allegar solicitudes o inquietudes a través del mismo.

Atentamente,

OLGA LUCIA PAREDES ORTIZ

Auxiliar I

Ventanilla Única de Correspondencia

Fiscalía General de la Nación

Cra 4 N. 6-99 OF. 103 Palacio de Justicia Neiva-Huila

Teléfono 8664446 ext. 83059



Cuidemos el medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: Antonio Fonseca Medina

Enviado el: lunes, 24 de octubre de 2022 11:03 a. m.

Para: Olga Lucia Paredes Ortiz <olga.paredes@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Atentamente,

ANTONIO FONSECA MEDINA

Asistente de Fiscal I

Ventanilla Única de Correspondencia

Fiscalía General de la Nación

Cra 4 N. 6-99 OF. 103 Palacio de Justicia Neiva-Huila

Teléfono 8664446 ext. 82971



Cuidemos el medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: Magnolia Rojas Ortiz

Enviado el: miércoles, 19 de octubre de 2022 10:05 a. m.

Para: Antonio Fonseca Medina <antonio.fonseca@fiscalia.gov.co>

CC: Tania Goretty Rodríguez Luna <tania.rodriguez@fiscalia.gov.co>; Diana Maria Lozano Polanco <diana.lozano@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Señor

ANTONIO FONSECA MEDINA

Ventanilla Única y Correspondencia

Remito adjunto archivo para generar numero de radicado. Orfeo.

MAGNOLIA ROJAS ORTIZ

VUC

De: HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias <dirsec.huila@fiscalia.gov.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 11:45

Para: Magnolia Rojas Ortiz <magnolia.rojaso@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Cordial Saludo Señora Magnolia;

Por favor verificar, radicar de MANERA INMEDIATA con ORFEO y asignar a la Fiscalía correspondiente (04 Local), con el fin de dar respuesta directa y de fondo al peticionario de considerarlo pertinente.

Atentamente,

DAYRO FERNANDO HERRERA IGLESIAS

Dirección Seccional Huila

(57-8) 8664446 Ext 83059

Fiscalía General de la Nación

Carrera 4 N° 6-99 Edificio Palacio de Justicia



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

De: Jurídica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 9:50 a. m.

Para: HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias <dirsec.huila@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

JNAV

*Cordial saludo.**Adjunto me permito reenviar el presente correo para su conocimiento y trámite.***De:** Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 17 de octubre de 2022 17:54**Para:** Fiscalía CAVIF - Huila <fiscavnei@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Juzgado 03 Familia - Huila - Neiva <fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.**URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION y DOCUMENTO PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.**

ADJUNTO PARA SU OPORTUNO DILIGENCIAMIENTO. EN CASO DE NO SER SU DEPENDENCIA LA COMPETENTE, SÍRVASE REMITIR A QUIEN CONSIDERE TENGA A CARGO EMITIR RESPUESTA, EN CUYO CASO, ALLÉGUESE AL JUZGADO LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE REENVÍO.

ATENTAMENTE,

Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva

Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla

Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203

Email: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Sandra Rocio Vargas Polania <sandrar.vargas@fiscalia.gov.co>

Jue 20/10/2022 9:54 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; James Emilio Chavez Renteria <james.chavez@fiscalia.gov.co>; John Fredy Correa Mora <john.correa@fiscalia.gov.co>

CC: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias <dirsec.huila@fiscalia.gov.co>; Sandra Rocio Vargas Polania <sandrar.vargas@fiscalia.gov.co>; sandrarocio78@hotmail.com <sandrarocio78@hotmail.com>

Doctora:

GALIA GEOVANA PERDOMO MENDEZ

Secretaria

Juzgado Primero de Familia

Circuito Judicial de Neiva Huila

Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 203

Palacio de Justicia

Teléfono: 8710656

Correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Cordial saludo respetada Doctora:

En atención a la solicitud que antecede, de manera atenta envió adjunto constancia del estado actual de la noticia criminal radicado número **410016001286201500720** adelantada por la Fiscalía Cuarta Local de la ciudad, en contra del señor **PEDRO YEPES** identificado con Cedula de Ciudadanía número 12.126.375 expedida en Neiva Huila, por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Art. 229 inciso 2° del C.P., hechos sucedidos el día 30 de Noviembre de 2015, siendo denunciante/víctima la señora **CONSUELO ARCIA RAMIREZ** identificada con C.C. No. 36.180.143.

Es de aclarar, que en el oficio aportado número 302 de fecha 09-03-2016, este hace referencia a la noticia criminal radicado número 410016000716201502486, investigación que al ser consultada en sistema misional SPOA de la Fiscalía General de la Nación, la misma fue adelantada por la **Fiscalía Cuarenta Local** desde el 06 de Mayo de 2016. Despacho al que se le corre traslado de la presente petición.

Cordialmente,

SANDRA ROCIO VARGAS POLANIA

Asistente de Fiscalía Cuarta Local CAVIF

De: Diana Maria Lozano Polanco

Enviado el: miércoles, 19 de octubre de 2022 11:40 a. m.

Para: Sandra Rocio Vargas Polania

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

De: Magnolia Rojas Ortiz

Enviado el: miércoles, 19 de octubre de 2022 10:05 a. m.

Para: Antonio Fonseca Medina <antonio.fonseca@fiscalia.gov.co>

CC: Tania Goretty Rodriguez Luna <tania.rodriguez@fiscalia.gov.co>; Diana Maria Lozano Polanco <diana.lozano@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Señor

ANTONIO FONSECA MEDINA

Ventanilla Única y Correspondencia

Remito adjunto archivo para generar numero de radicado. Orfeo.

MAGNOLIA ROJAS ORTIZ

VUC

De: HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias <dirsec.huila@fiscalia.gov.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 11:45

Para: Magnolia Rojas Ortiz <magnolia.rojaso@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Cordial Saludo Señora Magnolia;

Por favor verificar, radicar de MANERA INMEDIATA con ORFEO y asignar a la Fiscalía correspondiente (04 Local), con el fin de dar respuesta directa y de fondo al peticionario de considerarlo pertinente.

Atentamente,

DAYRO FERNANDO HERRERA IGLESIAS

Dirección Seccional Huila

(57-8) 8664446 Ext 83059

Fiscalía General de la Nación

Carrera 4 N° 6-99 Edificio Palacio de Justicia



fgfg *Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!*

De: Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 9:50 a. m.

Para: HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias <dirsec.huila@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

JNAV

Cordial saludo.

Adjunto me permito reenviar el presente correo para su conocimiento y trámite.

De: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 17 de octubre de 2022 17:54

Para: Fiscalía CAVIF - Huila <fiscavnei@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Judiciales

<jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Juzgado 03 Familia - Huila - Neiva

<fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

**URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION y DOCUMENTO
PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.**

ADJUNTO PARA SU OPORTUNO DILIGENCIAMIENTO. EN CASO DE NO SER SU DEPENDENCIA LA COMPETENTE, SÌRVASE REMITIR A QUIEN CONSIDERE TENGA A CARGO EMITIR RESPUESTA, EN CUYO CASO, ALLÈGUESE AL JUZGADO LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE REENVIO.

ATENTAMENTE,

Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva

Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla

Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203

Email: fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Sandra Rocio Vargas Polania

De: Diana Maria Lozano Polanco
Enviado el: miércoles, 19 de octubre de 2022 11:40 a. m.
Para: Sandra Rocio Vargas Polania
Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.
Datos adjuntos: 2016-00059 OFICIO FISCALIA CAVIF.pdf; oficio fiscalia 2016-59 2.pdf; oficio fiscalia 2016-59 3.pdf

De: Magnolia Rojas Ortiz
Enviado el: miércoles, 19 de octubre de 2022 10:05 a. m.
Para: Antonio Fonseca Medina <antonio.fonseca@fiscalia.gov.co>
CC: Tania Goretty Rodriguez Luna <tania.rodriguez@fiscalia.gov.co>; Diana Maria Lozano Polanco <diana.lozano@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Señor
ANTONIO FONSECA MEDINA
Ventanilla Única y Correspondencia

Remito adjunto archivo para generar numero de radicado. Orfeo.

MAGNOLIA ROJAS ORTIZ
VUC

De: HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias <dirsec.huila@fiscalia.gov.co>
Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 11:45
Para: Magnolia Rojas Ortiz <magnolia.rojaso@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Cordial Saludo Señora Magnolia;

Por favor verificar, radicar de MANERA INMEDIATA con ORFEO y asignar a la Fiscalía correspondiente (04 Local), con el fin de dar respuesta directa y de fondo al peticionario de considerarlo pertinente.

Atentamente,

DAYRO FERNANDO HERRERA IGLESIAS
Dirección Seccional Huila
(57-8) 8664446 Ext 83059
Fiscalía General de la Nación
Carrera 4 N° 6-99 Edificio Palacio de Justicia



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

De: Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 9:50 a. m.

Para: HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias <dirsec.huila@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

JNAV

Cordial saludo.

Adjunto me permito reenviar el presente correo para su conocimiento y trámite.

De: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 17 de octubre de 2022 17:54

Para: Fiscalía CAVIF - Huila <fiscavnei@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Judiciales

<jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Juzgado 03 Familia - Huila - Neiva

<fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

**URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION y DOCUMENTO
PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.**

ADJUNTO PARA SU OPORTUNO DILIGENCIAMIENTO. EN CASO DE NO SER SU DEPENDENCIA LA COMPETENTE, SÌRVASE REMITIR A QUIEN CONSIDERE TENGA A CARGO EMITIR RESPUESTA, EN CUYO CASO, ALLÈGUESE AL JUZGADO LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE REENVIO.

ATENTAMENTE,

Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva

Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla

Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203

Email: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por

error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva – Huila, 1 de Junio de 2022
Oficio Número 001359

Señores
FISCALIA CUARTA LOCAL DE LA CIUDAD CAVIF
Ciudad

Ref. Proceso de **UNION MARITAL DE HECHO** de PEDRO YEPES CONTRA CONSUELO ARCIA RAMIREZ Radicado al No. 410013110001-2016-00059-00.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del **3 de agosto de 2022** proferida dentro del proceso citado en referencia, me permito solicitarle que, en un término de cinco (5) días siguientes a la recepción de esta comunicación, se sirva arrimar los resultados de las diligencias penales iniciadas a favor de la señora **CONSUELO ARCIA RAMIREZ** contra el señor **PEDRO YEPES**.

Para mayor ilustración, se adjuntan los escritos relacionados con la documentación solicitada.

Proceda de conformidad, remitiendo en el término concedido la información solicitada al correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ
Secretaria



Oficio No. 302

Neiva, 09 de Marzo de 2016



Señor

COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA NEIVA

Calle 21 No. 12- 50

Avenida Tenerife

Ciudad

Ref. Protección Urgente N.C. 410016000716201502486

De manera atenta y en cumplimiento a lo ordenado por la Fiscal Cuarta Local, me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva **urgente e inmediata** para así evitar afectaciones futuras en la vida e integridad a **CONSUELO ARCIA RAMIREZ** identificada con la C.C- **36.180.143** expedida en **NEIVA** y a su núcleo familiar, quienes residen en **CALLE 77 NO. 1ABIS-16 BARRIO PUERTAS DEL EDEN** de esta ciudad, con celular No. **3168251731** (El) mencionada(o) señor (a) ha denunciado a **PEDRO YEPES** quien conforme los hechos puestos en conocimiento la(o) agrede física, verbal y psicológicamente.

Le solicito se informe a esta Delegada sobre las actuaciones desplegadas por su despacho policivo para la preservación de la vida e integridad física de la víctima y su núcleo familiar.

Atentamente,

DIANA MARIA LOZANO POLANCO

Asistente de Fiscal I

Fiscalía Cuarta Local - CAVIF

FISCALIA CUARTA DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE
NEIVA HUILA -CAVIF

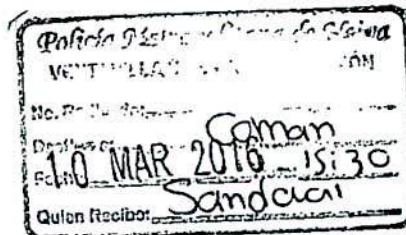
Carrera 8 No. 6 - 61, TELEFAX 8712261 Ext. 107 - 120

www.fiscalia.gov.co



Oficio No. 303

Neiva, 09 de Marzo de 2016



Señor

COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA NEIVA

Calle 21 No. 12- 50

Avenida Tenerife

Ciudad

Ref. Protección Urgente N.C. 410016000716201502486

De manera atenta y en cumplimiento a lo ordenado por la Fiscal Cuarta Local, me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva **urgente e inmediata** para así evitar afectaciones futuras en la vida-e integridad a **LEIDY CAROLINA SILVA ARCIA** identificada con la C.C **1.075.261.252** expedida en **NEIVA** y a su núcleo familiar, quienes residen en **CALLE 77 NO. 1ABIS-16 BARRIO PUERTAS DEL EDEN** de esta ciudad, con celular No. **3168251731** (El) mencionada(o) señor (a) ha denunciado a **PEDRO YEPES** quien conforme los hechos puestos en conocimiento la(o) agrede física, verbal y psicológicamente.

Le solicito se informe a esta Delegada sobre las actuaciones desplegadas por su despacho policivo para la preservación de la vida e integridad física de la víctima y su núcleo familiar.

Atentamente,

DIANA MARIA LOZANO POLANCO

Asistente de Fiscal I

Fiscalía Cuarta Local - CAVIF

FISCALIA CUARTA DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE
NEIVA HUILA -CAVIF

Carrera 8 No. 6 - 61, TELEFAX 8712261 Ext. 107 - 120

www.fiscalia.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

IUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva – Huila, 1 de Junio de 2022
Oficio Número 001359

Señores
FISCALIA CUARTA LOCAL DE LA CIUDAD CAVIF
Ciudad

Ref. Proceso de **UNION MARITAL DE HECHO** de PEDRO YEPES CONTRA CONSUELO ARCIA RAMIREZ Radicado al No. 410013110001-2016-00059-00.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del **3 de agosto de 2022** proferida dentro del proceso citado en referencia, me permito solicitarle que, en un término de cinco (5) días siguientes a la recepción de esta comunicación, se sirva arrimar los resultados de las diligencias penales iniciadas a favor de la señora **CONSUELO ARCIA RAMIREZ** contra el señor **PEDRO YEPES**.

Para mayor ilustración, se adjuntan los escritos relacionados con la documentación solicitada.

Proceda de conformidad, remitiendo en el término concedido la información solicitada al correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ
Secretaria



Oficio No. 302

Neiva, 09 de Marzo de 2016



Señor

COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA NEIVA

Calle 21 No. 12- 50

Avenida Tenerife

Ciudad

Ref. Protección Urgente N.C. 410016000716201502486

De manera atenta y en cumplimiento a lo ordenado por la Fiscal Cuarta Local, me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva **urgente e inmediata** para así evitar afectaciones futuras en la vida e integridad a **CONSUELO ARCIA RAMIREZ** identificada con la C.C- **36.180.143** expedida en **NEIVA** y a su núcleo familiar, quienes residen en **CALLE 77 NO. 1ABIS-16 BARRIO PUERTAS DEL EDEN** de esta ciudad, con celular No. **3168251731** (El) mencionada(o) señor (a) ha denunciado a **PEDRO YEPES** quien conforme los hechos puestos en conocimiento la(o) agrede física, verbal y psicológicamente.

Le solicito se informe a esta Delegada sobre las actuaciones desplegadas por su despacho policivo para la preservación de la vida e integridad física de la víctima y su núcleo familiar.

Atentamente,

DIANA MARIA LOZANO POLANCO

Asistente de Fiscal I

Fiscalía Cuarta Local - CAVIF

FISCALIA CUARTA DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE
NEIVA HUILA -CAVIF

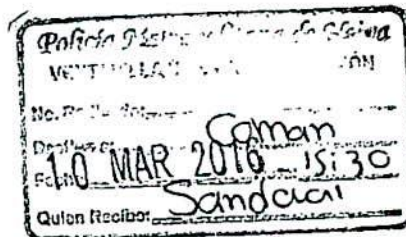
Carrera 8 No. 6 - 61, TELEFAX 8712261 Ext. 107 - 120

www.fiscalia.gov.co



Oficio No. 303

Neiva, 09 de Marzo de 2016



Señor

COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA NEIVA

Calle 21 No. 12- 50

Avenida Tenerife

Ciudad

Ref. Protección Urgente N.C. 410016000716201502486

De manera atenta y en cumplimiento a lo ordenado por la Fiscal Cuarta Local, me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva **urgente e inmediata** para así evitar afectaciones futuras en la vida e integridad a **LEIDY CAROLINA SILVA ARCIA** identificada con la C.C **1.075.261.252** expedida en **NEIVA** y a su núcleo familiar, quienes residen en **CALLE 77 NO. 1ABIS-16 BARRIO PUERTAS DEL EDEN** de esta ciudad, con celular No. **3168251731** (El) mencionada(o) señor (a) ha denunciado a **PEDRO YEPES** quien conforme los hechos puestos en conocimiento la(o) agrede física, verbal y psicológicamente.

Le solicito se informe a esta Delegada sobre las actuaciones desplegadas por su despacho policivo para la preservación de la vida e integridad física de la víctima y su núcleo familiar.

Atentamente,

DIANA MARIA LOZANO POLANCO

Asistente de Fiscal I

Fiscalía Cuarta Local - CAVIF

FISCALIA CUARTA DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE
NEIVA HUILA -CAVIF

Carrera 8 No. 6 - 61, TELEFAX 8712261 Ext. 107 - 120

www.fiscalia.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

Neiva - Huila, 30 de Septiembre de 2022
Oficio Número 001361

Señores
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
Ciudad

Ref. Proceso de **UNION MARITAL DE HECHO** de PEDRO YEPES CONTRA CONSUELO ARCIA RAMIREZ Radicado al No. 410013110001-2016-00059-00.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del **3 de agosto de 2022** proferida dentro del proceso citado en referencia, me permito solicitarle se sirva remitir, en un término de cinco (5) días siguientes a la recepción de esta comunicación, el expediente adelantado en ese Juzgado bajo el radicado 2012-387 propuesta por la señora CONSTANZA BEATRIZ CASTELLANOS GUTIERREZ contra el señor PEDRO YEPES.

Proceda de conformidad, remitiendo en el término concedido la información solicitada al correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ
Secretaria



**LA SUSCRITA FISCAL CUARTA (4°) DELEGADA ANTE LOS
JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE NEIVA HUILA
UNIDAD CAVIF**

HACE CONSTAR:

Que en este despacho se adelantó la Noticia Criminal radicado número **410016001286201500720** en contra de **PEDRO YEPES** identificado con Cedula de Ciudadanía número 12.126.375 expedida en Neiva Huila, por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Art. 229 inciso 2° del C.P., hechos sucedidos el día 30 de Noviembre de 2015, siendo denunciante/víctima **CONSUELO ARCIA RAMIREZ** identificada con C.C. No. 36.180.143, actualmente el proceso se encuentra en estado **INACTIVO**.

Que revisado el sistema misional SPOA de la Fiscalía General de la Nación, se observa que el pasado 25 de Septiembre de 2018 se archivó la mencionada noticia criminal por la causal imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo Art. 79 C.P.P. (Auto del 05 de Julio del 2007 Magistrado Ponente Yesid Ramirez Bastidas).

Se expide, a solicitud de la Doctora Galia Geovana Perdomo Mendez secretaria del Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva Huila, ubicada en la Carrera 4 No. 6 – 99 oficina 203 del Palacio de Justicia de la ciudad, teléfono: 8710656, correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, hoy diecinueve (19) de Octubre de 2022.

TANIA GORETTY RODRIGUEZ LUNA
Fiscal Cuarta (4°) Local - Unidad CAVIF

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
		N° CASO					
[N/A]		41	001	60	01286	2015	00720
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
 ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2- Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa							

Fecha: 03/12/2015 Hora: 09:40
Departamento: Huila
Municipio: NEIVA

I. TIPO DE NOTICIA DE OFICIO (INFORMES)

¿El usuario es remitido por una entidad? SI
Fecha: 03/12/2015
¿Cuál? COMISARIAS DE FAMILIA
Nombre de quien remite: MARIA FERNANDA ESPAÑA GONZALEZ
Cargo: COMISARIA DE FAMILIA

II. DELITO

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 30/11/2015 Hora: 00.00
Para delitos de ejecucion continuada
Fecha inicial de comisión de los hechos: 30/11/2015 Hora: 00.00
Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento:	Huila	Municipio:	NEIVA
Zona Localidad:		Barrio:	
Dirección:	41001 NO APORTA	Sitio Especifico:	
¿Uso de Armas?	NO	¿Cuál?	[N/A]
¿Uso de Sustancias Toxicas?	NO		

Relato de los hechos

SE REGISTRA EN EL SPOA EL OFICIO CFSC 1700 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2.015, REMITIDO POR LA DOCTORA MARIA FERNANDA ESPAÑA GONZALEZ, COMISARIA DE FAMILIA, SOLICITANDO SE INICIE DE OFICIO INVESTIGACION CONTRA PEDRO YEPES, VICTIMA CONSUELO ARCIA RAMIREZ POR EL PRESUNTO PUNIBLE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. CONSTA DE (01) FOLIOS.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE**V. DATOS DE LAS VICTIMAS**

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre:	CONSUELO	Segundo Nombre:	[DESCONOCIDO]
Primer Apellido:	ARCIA	Segundo Apellido:	RAMIREZ
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	36180143
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	[DESCONOCIDO]
Municipio Expedición:	[DESCONOCIDO]		
Edad:		Género:	FEMENINO
Fecha Nacimiento:			
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Huila

Municipio Residencia:	NEIVA	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	41001 CALLE 87 NO. 1ABIS-16 PUERTAS DEL EDEN	Teléfono Residencia:	8622204
Teléfono Móvil:	3132581220	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación?	NO		
Primer Nombre:	PEDRO	Segundo Nombre:	[DESCONOCIDO]
Primer Apellido:	YEPES	Segundo Apellido:	[DESCONOCIDO]
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	12126375
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	HUILA
Municipio Expedición:	NEIVA		
Edad:		Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:			
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Huila
Municipio Residencia:	NEIVA	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	41001 CALLE 87 NO.1A BIS-16 PUERTAS DEL	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]

EDEN

Teléfono Móvil: 3213911466 Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]

Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]

Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]

Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Alias: [DESCONOCIDO]

Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

Firmas

Denunciante

Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 16364-FISCALIA 04

Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Especialidad: 4100141008-CAVIF - NEIVA

Código Fiscal: 16364-FISCALIA 04

Nombre y Apellido del Fiscal: TANIA GORETTY RODRIGUEZ LUNA

GESTIÓN DE ACTUACIONES

LEY

Ley 906 P. Abreviado

DENUNCIA VIRTUAL

No

DEPARTAMENTO

41

MUNICIPIO

001

ENTIDAD

60

UNIDAD RECEPTORA

01286

AÑO

2015

CONSECUTIVO

00720

QUERELLABLE

INDAGACION

JUICIO

TERMINACION ANTICIPADA

EJECUCION DE PENAS

La noticia criminal se encuentra inactiva

Gestión de Actuaciones

Fiscal y Juez (/webSpoa/registroActuacionesServlet?modulo=registroActuaciones.fiscalJuez.central&accion=initiarGestionActuacionesFiscalJuez)

Audiencias

Gestión (/webSpoa/spoa/servlet/BaseServlet?accion=initiarPrincipalGestionAudiencias&modulo=audiencias)

Completar Datos de Contacto del Despacho

Filtrar...

Resumen de las actuaciones registradas para el caso		
# Actuación	Fecha	
50005667	01/03/2016 08:00	Fiscal - Orden de inspección (diligencia investigativa)
50005453	01/03/2016 08:00	Fiscal - Programa metodológico
68645990	15/03/2018 00:00	Fiscal - Orden de inspección (diligencia investigativa)
72423494	15/05/2018 08:00	Policía Judicial - Verificacion
72423509	05/06/2018 17:10	Policía Judicial - Inspeccion a lugar diferente de los hechos
74911547	25/09/2018 16:25	Fiscal - Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio !

GESTIÓN DE ACTUACIONES

LEY	DENUNCIA VIRTUAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	AÑO	CONSECUTIVO
Ley 906 P. Abreviado	No	41	001	60	01286	2015	00720

QUERELLABLE

INDAGACION

JUICIO

TERMINACION ANTICIPADA

EJECUCION DE PENAS

La noticia criminal se encuentra inactiva

Gestión de Actuaciones

Audiencias

Fiscal y Juez (/webSpoa/registroActuacionesServlet?modulo=registroActuaciones.fiscalJuez.central&accion=initiarGestionActuacionesFiscalJuez) Gestión (/webSpoa/spoa/servlet/BaseServlet?accion=initiarPrincipalGestionAudiencias&modulo=audi

Detalle Actuación de Fiscal

Actuación:	
Nombre:	Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yes
Estado:	ACTIVA
Grupo de actuación:	ACTIVIDADES
Fiscal de Conocimiento:	
Fiscal:	TANIA GORETTY RODRIGUEZ LUNA
Despacho:	FISCALIA 04
Unidad:	CAVIF - NEIVA
Seccional:	DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA
Persona que Registro la Actuación:	
Nombre:	ANDREA DEL PILAR AYA OVIEDO
Fecha de la actuación:	
25/09/2018	16 : 25

Observaciones:

ES UN HECHO CIERTO QUE LA VICTIMA PUSO EN CONOCIMIENTO UNOS HECHOS, LA MISMA HA MOSTRADO UN TOTAL DESINTERES POR CONTINUAR CON ESTA INDAGACION, AL NO ACUDIR A LAS CITACIONES, UN ROL FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE, Y SI LA FISCALIA NO CUENTA CON LA COLABORACION EFICAZ, OPORTUNA DE LA VICTIMA, LO LOGICO RESULTA DAR POR TERMINADA LA INDAGACION PARA EVIT.

ES UN HECHO CIERTO QUE LA VICTIMA PUSO EN CONOCIMIENTO UNOS HECHOS, LA MISMA HA MOSTRADO UN TOTAL DESINTERES POR CONTINUAR CON ESTA INDAGACION, AL NO ACUDIR A LAS CITACIONES REALIZADAS O AL NO CUMPLIR CON SU DEBER COMO VICTIMA DE ACTUALIZAR SUS DATOS PERSONALES PARA LOGRAR SU UBICACION, LO QUE IMPOSIBILITA A ESTA AGENCIA FISCAL SEGUIR DESGASTANDOSE AUN CUANDO SE TRATA DE UN DELITO QUE NO ES DESISTIBLE, CONCILIALE, NI QUERELLABLE, PARA NADIE ES UN SECRETO QUE EN EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO COLOMBIANO LA VICTIMA JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE, Y SI LA FISCALIA NO CUENTA CON LA COLABORACION EFICAZ, OPORTUNA DE LA VICTIMA, LO LOGICO RESULTA DAR POR TERMINADA LA INDAGACION PARA EVITAR AGOTAR DE MANERA INNECESARIA EL APARATO JURISDICCIONAL, ESTO CON LA SALVEDAD QUE TRAE EL ART. 79 INC. 2° DEL C.P.P.

CONSULTA DE FUNCIONARIOS DE POLICIA JUDICIAL Y DESPACHOS QUE CONOCEN DEL CASO

LEY

DENUNCIA VIRTUAL

DEPARTAMENTO

MUNICIPIO

ENTIDAD

UNIDAD RECEPTORA

AÑO

CONSECUTIVO

Ley 906 P. Ordinario

No

41

001

60

00716

2015

02486

QUERELLABLE

INDAGACION

INVESTIGACION

JUICIO

TERMINACION ANTICIPADA

EJECUCION DE PENAS

Ver la Consulta para Imprimir

La noticia criminal se encuentra Inactiva

FUNCIONARIO QUE CREA EL CASO	
Nombre	Dependencia
SANDRA MARCELA PASCUAS TAMAYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION-DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI-DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA-URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) - NEIVA

DESPACHO QUE CONOCE DEL CASO						
Seccional	Unidad	Despacho	Fecha Inicio	Rol En El Caso	Estado De La Asignación	Asignación
DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA	CAVIF - NEIVA	40 FISCALIA 40	06/may/2016 09:28:13 AM	FISCAL DE CONOCIMIENTO	Vigente	Ver Detalle

GRUPO DE POLICIA JUDICIAL QUE CONOCE DEL CASO			
Entidad	Policia Judicial	Fecha Inicio	Estado De La Asignación
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI SUBDIRECCION SECCIONAL CTI NEIVA CTI SECCIÓN DE INVESTIGACIONES GRUPO INVESTIGATIVO ACTOS URGENTES Y DILIGENCIAS JUDICIALES URI	13/sep/2015 11:01:24 AM	Vigente

FUNCIONARIOS CON FUNCIONES DE POLICIA JUDICIAL QUE CONOCEN DEL CASO						
Documento	Nombre	Rol	Entidad	Información De La Entidad	Fecha Inicio	Estado De La Asignación
36156642	ROSA QUIMBAYA	INVESTIGADOR DE APOYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI-SUBDIRECCION SECCIONAL CTI NEIVA-CTI SECCIÓN DE CRIMINALISTICA-CTI Jefatura	15/sep/2015 09:45:05 AM	Vigente
55163120	SANDRA PASCUAS	INVESTIGADOR LIDER	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DELEGADA PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL-DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA-SECCIÓN UNIDADES LOCALES HUILA-UNIDAD LOCAL CTI GARZON	13/sep/2015 11:01:24 AM	Vigente

DESPACHOS QUE CONOCIERON DEL CASO						
Seccional	Unidad	Despacho	Fecha Inicio	Fecha Fin	Rol En El Caso	Estado De La Asignación
SECCIONAL FISCALIAS NEIVA	UNIDAD DE REACCION INMEDIATA - NEIVA	2 FISCALIA 02 URI	14/sep/2015 02:19:46 PM	14/sep/2015 02:19:46 PM	FISCAL DE CONOCIMIENTO	Sin Vigencia
DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA	UNIDAD DE REACCION INMEDIATA - NEIVA	2 FISCALIA 02 - VIDA	14/sep/2015 02:19:46 PM	15/sep/2015 10:10:41 AM	FISCAL DE CONOCIMIENTO	Sin Vigencia
SECCIONAL FISCALIAS NEIVA	CASA DE JUSTICIA - NEIVA	12 FISCALIA 12	15/sep/2015 03:08:07 PM	15/sep/2015 03:08:07 PM	FISCAL DE CONOCIMIENTO	Sin Vigencia
DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA	CASA DE JUSTICIA - NEIVA	12 FISCALIA 12	15/sep/2015 03:08:07 PM	01/oct/2015 09:33:28 AM	FISCAL DE CONOCIMIENTO	Sin Vigencia
SECCIONAL FISCALIAS NEIVA	CAVIF - NEIVA	4 FISCALIA 04	01/oct/2015 10:26:05 AM	01/oct/2015 10:26:05 AM	FISCAL DE CONOCIMIENTO	Sin Vigencia
DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA	CAVIF - NEIVA	4 FISCALIA 04	01/oct/2015 10:26:05 AM	06/may/2016 09:28:13 AM	FISCAL DE CONOCIMIENTO	Sin Vigencia

FUNCIONARIOS CON FUNCIONES DE POLICIA JUDICIAL QUE CONOCIERON DEL CASO							
Documento	Nombre	Entidad	Información De La Entidad	Rol	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado De La Asignación
55163120	SANDRA PASCUAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DELEGADA PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL-DIRECCIÓN SECCIONAL DE HUILA-SECCIÓN UNIDADES LOCALES HUILA-UNIDAD LOCAL CTI GARZON	INVESTIGADOR REPORTE INICIO	13/sep/2015 11:01:24 AM	13/sep/2015 11:01:24 AM	Sin Vigencia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva – Huila, 1 de Junio de 2022
Oficio Número 001359

Señores
FISCALIA CUARTA LOCAL DE LA CIUDAD CAVIF
Ciudad

Ref. Proceso de **UNION MARITAL DE HECHO** de PEDRO YEPES CONTRA CONSUELO ARCIA RAMIREZ Radicado al No. 410013110001-2016-00059-00.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del **3 de agosto de 2022** proferida dentro del proceso citado en referencia, me permito solicitarle que, en un término de cinco (5) días siguientes a la recepción de esta comunicación, se sirva arrimar los resultados de las diligencias penales iniciadas a favor de la señora **CONSUELO ARCIA RAMIREZ** contra el señor **PEDRO YEPES**.

Para mayor ilustración, se adjuntan los escritos relacionados con la documentación solicitada.

Proceda de conformidad, remitiendo en el término concedido la información solicitada al correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

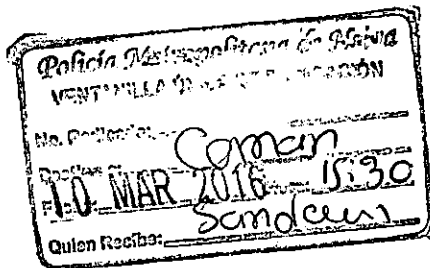
Cordialmente,

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ
Secretaria



Oficio No. 302

Neiva, 09 de Marzo de 2016



Señor

COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA NEIVA

Calle 21 No. 12- 50

Avenida Tenerife

Ciudad

Ref. Protección Urgente N.C. 410016000716201502486

De manera atenta y en cumplimiento a lo ordenado por la Fiscal Cuarta Local, me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva **urgente e inmediata** para así evitar afectaciones futuras en la vida e integridad a **CONSUELO ARCIA RAMIREZ** identificada con la C.C- **36.180.143** expedida en **NEIVA** y a su núcleo familiar, quienes residen en **CALLE 77 NO. 1ABIS-16 BARRIO PUERTAS DEL EDEN** de esta ciudad, con celular No. **3168251731** (El) mencionada(o) señor (a) ha denunciado a **PEDRO YEPES** quien conforme los hechos puestos en conocimiento la(o) agrede física, verbal y psicológicamente.

Le solicito se informe a esta Delegada sobre las actuaciones desplegadas por su despacho policivo para la preservación de la vida e integridad física de la víctima y su núcleo familiar.

Atentamente,

DIANA MARIA LOZANO POLANCO

Asistente de Fiscal I

Fiscalía Cuarta Local - CAVIF

FISCALIA CUARTA DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE
NEIVA HUILA -CAVIF

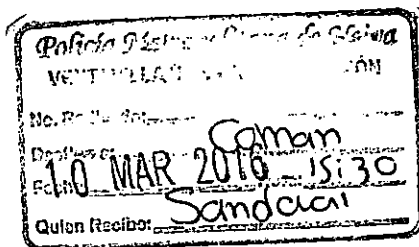
Carrera 8 No. 6 - 61, TELEFAX 8712261 Ext. 107 - 120

www.fiscalia.gov.co



Oficio No. 303

Neiva, 09 de Marzo de 2016



Señor

COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA NEIVA

Calle 21 No. 12- 50

Avenida Tenerife

Ciudad

Ref. Protección Urgente N.C. 410016000716201502486

De manera atenta y en cumplimiento a lo ordenado por la Fiscal Cuarta Local, me permito solicitarle se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva **urgente e inmediata** para así evitar afectaciones futuras en la vida-e integridad a **LEIDY CAROLINA SILVA ARCIA** identificada con la C.C **1.075.261.252** expedida en **NEIVA** y a su núcleo familiar, quienes residen en **CALLE 77 NO. 1ABIS-16 BARRIO PUERTAS DEL EDEN** de esta ciudad, con celular No. **3168251731** (El) mencionada(o) señor (a) ha denunciado a **PEDRO YEPES** quien conforme los hechos puestos en conocimiento la(o) agrede física, verbal y psicológicamente.

Le solicito se informe a esta Delegada sobre las actuaciones desplegadas por su despacho policivo para la preservación de la vida e integridad física de la víctima y su núcleo familiar.

Atentamente,

DIANA MARIA LOZANO POLANCO

Asistente de Fiscal I

Fiscalía Cuarta Local - CAVIF

FISCALIA CUARTA DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE
NEIVA HUILA -CAVIF

Carrera 8 No. 6 - 61, TELEFAX 8712261 Ext. 107 – 120

www.fiscalia.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

IUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva – Huila, 1 de Junio de 2022
Oficio Número 001360

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Ciudad

Ref. Proceso de **UNION MARITAL DE HECHO** de PEDRO YEPES CONTRA CONSUELO ARCIA RAMIREZ Radicado al No. 410013110001-2016-00059-00.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del **3 de agosto de 2022** proferida dentro del proceso citado en referencia, me permito solicitarle que, en un término de cinco (5) días siguientes a la recepción de esta comunicación, se sirva arrimar el acta de conciliación identificada con el código de la investigación No. 41001600586201103587 de fecha 26 de julio de 2011 y sus documentos anexos, que registra como querellante a la señora **CONSUELO ARCIA RAMIREZ**, y como convocado el señor **PEDRO REYES**.

Proceda de conformidad, remitiendo en el término concedido la información solicitada al correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva – Huila, 30 de Septiembre de 2022
Oficio Número 001361

Señores

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
Ciudad

Ref. Proceso de **UNION MARITAL DE HECHO** de PEDRO YEPES CONTRA CONSUELO ARCIA RAMIREZ Radicado al No. 410013110001-2016-00059-00.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del **3 de agosto de 2022** proferida dentro del proceso citado en referencia, me permito solicitarle se sirva remitir, en un término de cinco (5) días siguientes a la recepción de esta comunicación, el expediente adelantado en ese Juzgado bajo el radicado 2012-387 propuesta por la señora CONSTANZA BEATRIZ CASTELLANOS GUTIERREZ contra el señor PEDRO YEPES.

Proceda de conformidad, remitiendo en el término concedido la información solicitada al correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

IUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva – Huila, 1 de Junio de 2022
Oficio Número 001360

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Ciudad

Ref. Proceso de **UNION MARITAL DE HECHO** de PEDRO YEPES CONTRA CONSUELO ARCIA RAMIREZ Radicado al No. 410013110001-2016-00059-00.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del **3 de agosto de 2022** proferida dentro del proceso citado en referencia, me permito solicitarle que, en un término de cinco (5) días siguientes a la recepción de esta comunicación, se sirva arrimar el acta de conciliación identificada con el código de la investigación No. 41001600586201103587 de fecha 26 de julio de 2011 y sus documentos anexos, que registra como querellante a la señora **CONSUELO ARCIA RAMIREZ**, y como convocado el señor **PEDRO REYES**.

Proceda de conformidad, remitiendo en el término concedido la información solicitada al correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **UNION MARITAL**
Radicación **41001-31-10-001-2016-00059- 00**
Demandante **PEDRO YEPES**
Demandado **CONSUELO ARCIA RAMIREZ**

Neiva, Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En virtud que no reposa en el expediente contestación al oficio No. 1360 del 1 de junio de 2022, remitido con destino a la “*FISCALIA GENERAL DE LA NACION*” se insiste en que por Secretaria se sirva oficiar a la referida entidad, para que en el término de cinco (5) días se sirva dar respuesta a dicha comunicación a fin de continuar con el presente proceso.

Para mayor ilustración se adjuntará el oficio No. 1360 del 1 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

OFICIO No. 0194

Neiva, 17 de marzo de 2023

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Ciudad

Ref. Proceso de **UNION MARITAL DE HECHO** de **PEDRO YEPES** contra **CONSUELO ARCIA RAMIREZ** Rad. No. 410013110001-2016-00059-00

En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia calendada el **20 de febrero de 2022** proferida dentro del proceso citado en referencia, le informo que se dispuso requerirlo para que, en el término de cinco (5) días, se sirva dar contestación al oficio No. 1360 del 1 de junio de 2022, con el fin de continuar con el trámite del presente proceso. Para mayor ilustración se adjuntará el oficio No. 1360 del 1 de junio de 2021.

Proceda de conformidad, remitiendo la información solicitada al correo electrónico institucional de este Juzgado: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Finalmente, a usted preciso que el Artículo 11 de la Ley 2213 de 2022 señala que: *“Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial”* (subrayado fuera de texto).

Atentamente,

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ

Secretaria

RE: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA Y ORFEO radicado No. 20220200055625

John Fredy Correa Mora <john.correa@fiscalia.gov.co>

Lun 10/04/2023 11:34 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (78 KB)

DENUNCIA PENAL 410016000716201502486 F40L.pdf;

NEIVA, ABRIL 10 DE 2023

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

CIUDAD

Referencia: PROCESO DE UNION MARITAL DE HECHO de PEDRO YEPES contra CONSUELO ARCIA RAMIREZ Rad. No. 410013110001-2016-00059-0

DANDO RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO TENEMOS QUE SE TRAMITO EN ESTA AGENCIA FISCAL 40 LOCAL CAVIF LA NUNC **410016000716201502486** DONDE FUNGE COMO VICTIMA LA SRA **LEIDY CAROLINA SILVA ARCIA** Y SIENDO INDICIADO EL SR **PEDRO YEPES** POR EL PRESUNTO DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DESPUES DE UNA PERMORIZADA LECTURA SE EVIDENCIA QUE LA VICTIMA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA NO CONCUERDA CON CITADA LA SRA **CONSUELO ARCIA RAMIREZ** Y DONDE SE ENCUENTRA VINCULADA EN SU DESPACHO POR UN PROCESO DE UNION MARITAL DE HECHO DE **PEDRO YEPES**, COMO SE AFIRMO EN RESPUESTA DE LA FISCALIA 4 LOCAL CAVIF DONDE OBRA LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION DE SU REQUERIMIENTO; AUNADO LO ANTERIOR SE REMITE COPIA DE LA DENUNCIA **410016000716201502486**, DONDE SE PUEDE VISUALIZAR LAS CALIDADES DE LOS SUJETOS INTERVINIENTES Y SU ESTADO ACTUAL SE ENCUENTRA CON SENTENCIA CONDENATORIA POR PREACUERDO FECHADO EL 17/11/2017 PARA LOS FINES PERTINENTES.

ATENTAMENTE

JOHN FREDY CORREA M.

ASISTENTE FISCALIA 40 LOCAL CAVIF

Teléfono: (098) 8664446

Bunker Fiscalía General de la Nación

Calle 21 A Sur 26 – 65 Barrio Canaima, Neiva – Huila.

www.fiscalia.gov.co

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor

borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva [mailto:fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: viernes, 7 de abril de 2023 6:13 p. m.

Para: James Emilio Chavez Renteria <james.chavez@fiscalia.gov.co>; John Fredy Correa Mora <john.correa@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias <dirsec.huila@fiscalia.gov.co>; Sandra Rocio Vargas Polania <sandrar.vargas@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Importancia: Alta

CORDIAL SALUDO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL DESPACHO, LE INFORMO QUE SE DISPUSO REQUERIRLOS PARA QUE SE EMITA RESPUESTA AL OFICIO ADJUNTO, EL CUAL SE INFORMÓ FUE DIRECCIONADO A LA FISCALÍA 40 LOCAL.

SE SOLICITA REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, EL CUAL SE REQUIERE PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE ESTE ASUNTO.

ATENTAMENTE,

Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva

Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla

Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203

Email: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Sandra Rocio Vargas Polania <sandrar.vargas@fiscalia.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de octubre de 2022 5:24 p. m.

Para: olga.paredes <olga.paredes@fiscalia.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias <dirsec.huila@fiscalia.gov.co>; Dayro Fernando Herrera Iglesias <dairo.herrera@fiscalia.gov.co>

Cc: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sandra Rocio Vargas Polania <sandrar.vargas@fiscalia.gov.co>; sandrarocio78@hotmail.com <sandrarocio78@hotmail.com>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

BUENAS TARDES RESPETADA OLGA LUCIA.

DE MANERA ATENTA, INFORMO QUE EL PASADO 20 DE OCTUBRE DE 2022, ESTE DESPACHO DIO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

CORDIALMENTE,

SANDRA ROCIO VARGAS POLANIA – Asistente de Fiscalía Cuarta Local CAVIF

De: Olga Lucia Paredes Ortiz

Enviado el: miércoles, 26 de octubre de 2022 3:57 p. m.

Para: Tania Goretty Rodriguez Luna; Sandra Rocio Vargas Polania

CC: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Cordial saludo.

Acuso recibido con radicado No. **20220200055625**

Señores

FISCALIA 4 LOCAL CAVIF NEIVA

Para su conocimiento y fines pertinentes, allegan **SOLICITUD INFORMACIÓN**, presentado GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ.

AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es uso único y exclusivo para notificar lo referente a traslados dado, favor abstenerse de allegar solicitudes o inquietudes a través del mismo.

Atentamente,

OLGA LUCIA PAREDES ORTIZ

Auxiliar I

Ventanilla Única de Correspondencia

Fiscalía General de la Nación
Cra 4 N. 6-99 OF. 103 Palacio de Justicia Neiva-Huila
Telefono 8664446 ext. 83059

De: Antonio Fonseca Medina

Enviado el: lunes, 24 de octubre de 2022 11:03 a. m.

Para: Olga Lucia Paredes Ortiz <olga.paredes@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Atentamente,

ANTONIO FONSECA MEDINA

Asistente de Fiscal I

Ventanilla Única de Correspondencia

Fiscalía General de la Nación

Cra 4 N. 6-99 OF. 103 Palacio de Justicia Neiva-Huila

Telefono 8664446 ext. 82971

De: Magnolia Rojas Ortiz

Enviado el: miércoles, 19 de octubre de 2022 10:05 a. m.

Para: Antonio Fonseca Medina <antonio.fonseca@fiscalia.gov.co>

CC: Tania Goretty Rodriguez Luna <tania.rodriguez@fiscalia.gov.co>; Diana Maria Lozano Polanco <diana.lozano@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Señor

ANTONIO FONSECA MEDINA

Ventanilla Única y Correspondencia

Remito adjunto archivo para generar numero de radicado. Orfeo.

MAGNOLIA ROJAS ORTIZ
VUC

De: HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias <dirsec.huila@fiscalia.gov.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 11:45

Para: Magnolia Rojas Ortiz <magnolia.rojaso@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

Cordial Saludo Señora Magnolia;

Por favor verificar, radicar de MANERA INMEDIATA con ORFEO y asignar a la Fiscalía correspondiente (04 Local), con el fin de dar respuesta directa y de fondo al peticionario de considerarlo pertinente.

Atentamente,

DAYRO FERNANDO HERRERA IGLESIAS
Dirección Seccional Huila
(57-8) 8664446 Ext 83059
Fiscalía General de la Nación
Carrera 4 N° 6-99 Edificio Palacio de Justicia

 *Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!*

De: Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 9:50 a. m.

Para: HUILA - Dayro Fernando Herrera Iglesias <dirsec.huila@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

JNAV

Cordial saludo.

Adjunto me permito reenviar el presente correo para su conocimiento y trámite.

De: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 17 de octubre de 2022 17:54

Para: Fiscalía CAVIF - Huila <fiscavnei@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Juzgado 03 Familia - Huila - Neiva <fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.

**URGENTE – ADJUNTO OFICIO REQUERIMIENTO INFORMACION y DOCUMENTO
PROCESO 2016-00059 JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA.**

ADJUNTO PARA SU OPORTUNO DILIGENCIAMIENTO. EN CASO DE NO SER SU DEPENDENCIA LA COMPETENTE, SÍRVASE REMITIR A QUIEN CONSIDERE TENGA A CARGO EMITIR RESPUESTA, EN CUYO CASO, ALLÈGUESE AL JUZGADO LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE REENVIO.

ATENTAMENTE,

Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva

Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla

Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203

Email: famoiinei@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN:13/sep/2015

HORA:10:54:00

DEPARTAMENTO:Huila

MUNICIPIO:NEIVA

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA:410016000716201502486

DEPARTAMENTO:41 - Huila

MUNICIPIO:001 - NEIVA

ENTIDAD RECEPTORA:60 - Fiscalía General de la Nación

UNIDAD RECEPTORA:00716 - URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) - NEIVA

AÑO:2015

CONSECUTIVO:02486

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA:ACTOS URGENTES

DELITO REFERENTE:323 - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.

MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:

GRADO DEL DELITO:Ninguno

LEY DE APLICABILIDAD:Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ?SI

FECHA:13/sep/2015

HORA:00:00:00

CUAL ?POLICIA NACIONAL

NOMBRE DE QUIEN REMITE:Fredy Alexander Gómez Carreño

CARGO:PATRULLERO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE:LEIDY

SEGUNDO NOMBRE:CAROLINA

PRIMER APELLIDO:SILVA

SEGUNDO APELLIDO:ARCIA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:CEDULA DE CIUDADANIA

N°.:1075261252

DE:NEIVA

EDAD:23

GÉNERO:MUJER

FECHA DE NACIMIENTO:06/mar/1992

LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:Colombia

DEPARTAMENTO:Huila

MUNICIPIO:NEIVA

PROFESIÓN:SIN PROFESION

OFICIO:VENEDORES DE MOSTRADOR

ESTADO CIVIL:SOLTERO/A

NIVEL EDUCATIVO:TECNICO O TECNOLOGO

DIRECCIÓN RESIDENCIA:41001 CALLE 77 # 1A BIS -16 BARRIO PUERTAS DEL EDEN

BARRIO RESIDENCIA:

PAÍS RESIDENCIA:Colombia

DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Huila
MUNICIPIO RESIDENCIA: NEIVA
TELÉFONO RESIDENCIA: 3168251731

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: LEIDY
SEGUNDO NOMBRE: CAROLINA
PRIMER APELLIDO: SILVA
SEGUNDO APELLIDO: ARCIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1075261252
DE: NEIVA
EDAD: 23
GÉNERO: MUJER
FECHA DE NACIMIENTO: 06/mar/1992
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: NEIVA
PROFESIÓN: SIN PROFESION
OFICIO: VENDEDORES DE MOSTRADOR
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A
NIVEL EDUCATIVO: TECNICO O TECNOLOGO
DIRECCIÓN RESIDENCIA: 41001 CALLE 77 # 1A BIS -16 BARRIO PUERTAS DEL EDEN
BARRIO RESIDENCIA:
PAÍS RESIDENCIA: Colombia
DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Huila
MUNICIPIO RESIDENCIA: NEIVA
TELÉFONO RESIDENCIA: 3168251731
OCCISO: No

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: PEDRO
PRIMER APELLIDO: YEPES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 12126375
DE: NEIVA
EDAD: 51
GÉNERO: HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO: 15/jul/1964
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: NEIVA
PROFESIÓN: SIN PROFESION
OFICIO: CONSTRUCCION
ESTADO CIVIL: UNION_LIBRE
NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA: 41001 CALLE 77 # 1A BIS -16 BARRIO PUERTO DEL EDÉN DE LA CIUDAD DE NEIVA
BARRIO RESIDENCIA:
PAÍS RESIDENCIA: Colombia
DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Huila
MUNICIPIO RESIDENCIA: NEIVA
TELÉFONO RESIDENCIA: 3132871220
CAPTURADO: No
FECHA DISPOSICION: 13/sep/2015

HORA DISPOSICION:

10:54:00

TIPO DE PARTICIPACIÓN:

AUTOR DETERMINADOR

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS :

13/sep/2015

HORA:

08:45:00

Para delitos de acción continuada:

FECHA INICIAL DE COMISIÓN:

13/sep/2015

HORA:

08:45:00

FECHA FINAL DE COMISIÓN:

13/sep/2015

HORA:

10:54:00

Lugar de comisión de los hechos :

MUNICIPIO:

1 - NEIVA

DEPARTAMENTO:

41 - Huila

DIRECCIÓN:

41001 CALLE 77 # 1A BIS -16 BARRIO PUERTO DEL EDÉN DE LA CIUDAD DE NEIVA

USO DE ARMAS:

No

USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS:

No

Relato de los hechos:

Siendo aproximadamente las 08:30 horas del 13 de septiembre de 2015, en mi casa somos mi mamá Consuelo Arce, está el señor Pedro Yepes que es mi padrastro, mi hermano Jorge Luis salcedo, mi hijo Daniel Camilo Chica , con mi hermano estábamos durmiendo cuando empezamos a oír gritos de Pedro Yepes diciendo que se le había perdido una plata, estaba gritado a mi mamá no le importo que estuviera mi hijo cerca de ellos, entonces nosotros nos levantamos con mi hermano y le dijimos a mi mama que estaba pasando, cuando nos comentó que a Pedro se la había perdido una plata, mi mamá llorando y Pedro decía que nosotros éramos unos ladrones, y este señor sabe que nosotros no somos así, cuando salió Pedro a regar las matas con la manguera, nosotros tres nos reunimos con mi hermano y mamá en la sala para hablar de lo sucedido, hay una muchacha que se llama Blanca que es la única que es mi amistad y llega a la casa pero es muy honrada, y Pedro también decía que ella también era ladrona , entonces llego Pedro a la sala y nos gritó que nos fuéramos de la casa que él quiere estar solo, y nosotros lo respondimos que se fuera el que no era el dueño de la casa, empezó a decir groserías ofendiéndonos a todos, entonces mi hermano se levantó y le grito que no lo tratara más de ladrón cuando llego Pedro y se le fue acercando todo alzado pues mi hermano se le enfrento y le metió varios puños fue cuando mi mama se metió y este señor la empujo y la tiro al suelo yo al ver esto me le mande a pegarle para defenderlos y fue cuando Pedro me lanzaba puños a la cara, después mi mamá salió a llamar a la policía cuando llegaron los policías el señor Pedro se calmó y fue cuando lo capturaron.

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

SANDRA MARCELA PASCUAS TAMAYO

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Firma de quien registra